Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 14/2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil 658.122**, y el **Secretario General, Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L.**, con **RUC Nº 80054076-0**, domiciliada en **km 7 barrio ciudad nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, **Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.975.090**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE ASFALTO-PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la contratación para la **PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE ASFALTO-PLURIANUAL,** del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, a ser destinados en distintos barrios y calles de la ciudad, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 "PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE ASFALTO-PLURIANUAL".** ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397521 por un Monto de **Gs. 2.443.346.600 (guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos) para el Ejercicio Fiscal Año 2021, la suma restante de la Oferta Adjudicada para el Año 2022** se encuentra sujeta **a la previsión presupuestaria y aprobación de la Junta Municipal,** considerando que es de carácter Plurianual.--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 04/2021, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 1457/2021 y Refrendada por Resolución J.M. Nº 091/2021.----------

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Cód. Catalogo	DESCRIPCION	CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L., con R.U.C 80054076-0						
			Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	30121601-003	Mezcla asfáltica	Tonelada	Camionada	5.728	Nacional	Nacional	550.000	3.150.400.000
2	30141505-001	Emulsión asfáltica	Litros	Tambor	71.600	Nacional	Nacional	5.500	393.800.000
3	30131703-002	Cordón de Hormigón	Metro Lineal	Unidad	837	Nacional	Nacional	20.000	16.740.000
TOTAL, Gs. (guaraníes Tres mil quinientos sesenta millones novecientos cuarenta mil)									3.560.940.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 3.560.940.000.-(Guaraníes, tres mil quinientos sesenta millones, novecientos cuarenta mil).-**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PEREZ & AGUAYO S.R.L
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: ***Dirección de Obras y Urbanismo.***

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay a los 23 días del mes de Junio del año 2021.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar
CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO
Contratista

PEREZ & AGUAYO S.R.L
RUC: 80054076-0